



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 15:00-quince horas del día jueves 15-quinque de octubre de 2020-dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, ubicado en el Primer Piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 14-catorce de octubre de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

I.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA;
SÍNDICA PRIMERA; **PRESENTE**

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO SEGUNDO; **PRESENTE**

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ;
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

173

1



C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;

2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey;

3.- Registro de Asuntos Generales;

4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 15-quinze de septiembre de 2020-dos mil veinte.

5.- Presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo comprendido del 01-uno de julio de 2020-dos mil veinte al 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte.

6.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XII.1.- Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/23/2020, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

Acuerdo E.XII.2.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de revisión, evaluación y seguimiento en los procesos de gestión y administración de recursos de la Secretaría de Infraestructura Vial.

7.- Desahogo de Asuntos Generales.

8.- Cierre de la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey.



El Lic. Alan Gerardo González Salinas, manifestó: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto 03-tres del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales, si tienen un asunto que deseen registrar, adelante:

No habiendo asuntos por registrar por parte de los integrantes del Comité se dio por desahogado el numeral, procediendo continuar con el punto 04-cuatro, el cual fue la lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

- **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 15-quince de septiembre de 2020-dos mil veinte.



Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta, de estar de acuerdo con la propuesta de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración en uso de la palabra manifestó: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el contenido del acta, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité manifestaron no tener alguna observación sobre el contenido del acta.

Por lo anterior, El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración sometió a la aprobación del Comité la siguiente acta:

- **Décima Primera Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 15-quince de septiembre de 2020-dos mil veinte.



De estar de acuerdo con el contenido del acta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(7 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ;**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad.

Desahogado lo anterior se continuó con el punto número 05-cinco del orden del día, el cual fue la presentación del Tercer Informe Trimestral de Actividades del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, correspondiente al periodo comprendido del 01-uno de julio de 2020-dos mil veinte al 30-treinta de septiembre de 2020-dos mil veinte.

LICITACIONES FEDERALES			
NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO
LA-819039982-E12020	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTASEG 2020	TOOLS & SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$26'109,735.01 I.V.A. INCLUIDO



LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES			
NO. DE LICITACIÓN	OBJETO	PROVEEDOR	MONTO DEL CONTRATO
SA-DA/19/2020	SUMINISTRO DE MAQUINARIA LIVIANA	C. VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ	MONTO MÍNIMO \$7'600,000.00 MONTO MÁXIMO \$19'000,000.00
SA-DA/20/2020	SERVICIOS DE EVALUACIONES POLIGRÁFICAS	LIN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$1'952,000.00 MONTO MÁXIMO \$4'880,000.00
SA-DA/21/2020	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO VEHICULAR	VG MAYOREO DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	MONTO MÍNIMO \$8'400,000.00 MONTO MÁXIMO \$21'000,000.00
SA-DA/22/2020	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	HEGV INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$9'245,925.58 TOTAL I.V.A. INCLUIDO

ADJUDICACIÓN DIRECTA			
ÁREA USUARIA	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
Dirección de Ingresos y Dirección de Recaudación Inmobiliaria, ambas direcciones pertenecientes a la Tesorería Municipal de Monterrey.	Servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor del Municipio de Monterrey, incluyendo la determinación de créditos fiscales y demás gestiones de cobro.	INSYS, S.A. DE C.V.	20% de los ingresos derivados de las gestiones de cobro debidamente acreditadas, I.V.A. incluido, excluyendo los gastos de ejecución de la cantidad recaudada.



Contraloría Municipal y Tesorería Municipal.	Servicios de evaluación y seguimiento en los procesos de gestión y administración de recursos y obras públicas y entrega-recepción de diversas dependencias de la Administración Municipal.	CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$10'000,000.00 MÁS I.V.A.
Dirección de Servicios Médicos Municipales de la Secretaría de Administración.	Servicios de laboratorio para pruebas de detección de COVID-19.	GRANA, S.A.	\$4'000,000.00 I.V.A. INCLUIDO
Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.	Adquisición de dispositivos de control electrónico clase III (TASER X2) y sistema de cámara Axon Body (2) cámara corporal.	SUM SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.	\$17'512,230.00 I.V.A. INCLUIDO

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ÁREA USUARIA	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.	Servicios profesionales para el desarrollo e implementación y operación de los programas Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y de Impulso al Modelo Nacional de Justicia Cívica dentro del Marco FORTASEG 2020.	Centro de Atención, Prevención y Seguridad Social, S.C. (CAPSS).	\$1'485,000.00 I.V.A. INCLUIDO



Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración.	Servicio de suministro de combustible (gasolina y diésel) para vehículos y equipos propiedad del Municipio de Monterrey.	Servicios Gas Lincoln, S.A. de C.V. Gasolinera Nuevo León, S.A. de C.V. Gas Huinalá, S.A. de C.V. Gas Garza Sada, S.A. de C.V. GS Gas Q, S.A. de C.V.	COMO SE MUESTRA EN TABLA
----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

PROVEEDORES	MONTO MÁXIMO DE GASOLINA I.V.A. INCLUIDO	MONTO MÁXIMO DE DIESEL I.V.A. INCLUIDO
SERVICIOS GAS LINCOLN, S.A. DE C.V.	\$ 3'920,000.00	\$ 2'380,000.00
GASOLINERA NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.	\$ 11'480,000.00	\$ 6'970,000.00
GAS HUINALA, S.A. DE C.V.	\$ 6'160,000.00	\$ 3'740,000.00
GAS GARZA SADA, S.A. DE C.V.	\$ 2'520,000.00	\$ 1'530,000.00
GS GAS Q, S.A. DE C.V.	\$ 3'920,000.00	\$ 2'380,000.00
TOTAL	\$ 28'000,000.00	\$ 17'000,000.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA

ÁREA USUARIA	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.	Crecimiento y ampliación de cobertura para el Sistema Integral de Seguridad, Monitoreo, Despacho, Sistema de Emergencia Ciudadana, Asignaciones y Monitoreo a Policías, Equipamiento y Software del Municipio de Monterrey para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, con Recursos FORTAMUN.	Integración de Sistemas de Avanzada Tecnología, S.A. de C.V.	\$253'460,582.69 I.V.A. INCLUIDO



Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.	Adquisición de 400-cuatrocientos chalecos antibalas mínimo nivel III-A con 2 placas nivel de protección V para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, con Recursos del Fondo de Seguridad 2020.	ARMOR LIFE LAB, S.A. DE C.V.	\$9'048,000.00 I.V.A. INCLUIDO
Dirección de Informática de la Secretaría de Administración	Inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública Nacional Presencial relativa a la adquisición de equipo de telecomunicación, accesorios y licenciamiento.	MARCA CISCO	--

PROCEDIMIENTO	MONTOS TOTALES
LICITACIÓN PÚBLICA FEDERAL	\$26'109,735.01 I.V.A. INCLUIDO
LICITACIÓN PÚBLICA	\$54'125,926.00 I.V.A. INCLUIDO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$385'505,813.00 I.V.A. INCLUIDO
GRAN TOTAL	\$465'741,474.00 I.V.A. INCLUIDO

Verificado lo anterior se procedió a pasar al punto número 06-seis del orden del día, el cual fue la solicitud de acuerdos, como primer acuerdo registrado para la sesión se encontró el **Acuerdo E.XII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/23/2020, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

Área Solicitante: Dirección Administrativa de la Secretaría de Infraestructura Vial.

Origen de los recursos: Recursos Fiscales 2020 y Recursos del Fondo General de Participaciones (Ramo 28) para el ejercicio fiscal 2021.

Vigencia del contrato: será a partir del día 01-uno de noviembre de 2020-dos mil veinte para concluir el día 29-veintinueve de septiembre de 2021-dos mil veintiuno.



Convocatoria

Con fecha 25-veinticinco de septiembre de 2020-dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad, la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/23/2020, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo, inscribiéndose al procedimiento de contratación las personas morales: **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V. y SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.**

Junta de Aclaraciones

Con fecha 02-dos de octubre de 2020-dos mil veinte, se celebró el evento Junta de Aclaraciones, en el cual se hizo constar que no se recibieron preguntas respecto a las bases que rigen la presente licitación.

En ese mismo acto se reiteró el día, lugar y hora donde se llevaría a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose y firmándose por los asistentes el Acta correspondiente.

Acto de presentación y apertura de proposiciones

Celebrada con fecha 12-doce de octubre de 2020-dos mil veinte, en la cual se recibieron de forma presencial los sobres de las proposiciones presentadas en este acto por los siguientes licitantes, conforme a lo establecido en la convocatoria.

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	LOTE 1 TOTAL I.V.A. INCLUIDO
INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$119'999,988.56
SELLOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA	ACEPTADA	\$124'907,873.16

Adjudicación

Con fundamento en los artículos 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 78 y 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el artículo 28 último párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se adjudica el suministro de insumos para bacheo y recarpeteo a la persona moral **INTERASFALTOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de \$119'999,988.56-ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 56/100 M.N., incluido el Impuesto al Valor Agregado, toda vez que su oferta técnica y económica fue solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y



económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, buenas tardes, ya sé que es una licitación, pero quería preguntar en este caso es pura carpeta y suplementos, ¿No tiene que ver con vialidades regias? ¿esto es para lo del bacheo?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección Técnica y de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Vial, Lic. Jaime Gustavo Anaya Báez) *Es puro bacheo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Es puro bacheo, ya sé que hay variantes, pero ¿Tienen un estimado de cuantos metros cuadrados de bacheo del que se hace de este tipo se puede cubrir con una tonelada de carpeta?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección Técnica y de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Vial, Lic. Jaime Gustavo Anaya Báez) *Pueden ser de varios centímetros los baches y el material que se utiliza, es más, cuando el bache es ligero y dependiendo de los cortes que hagan los trabajadores hacia un metro cuadrado para poder limpiar y luego tirar la emulsión y luego tirar la carpeta, o sea va en función de lo que se necesite y no es una cantidad fija, el que le diga este bachecito lo tapo con cierta cantidad, no, es dependiendo las profundidades de los baches.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, ¿Y cómo calculan cuanto licitar? ¿Cómo llegaron a 76,650-setenta y seis mil seiscientos cincuenta toneladas?*

(Coordinador Administrativo de la Dirección Técnica y de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Vial, Lic. Jaime Gustavo Anaya Báez) *También en función del ritmo de trabajo que se ha tenido en los anteriores períodos y además constantemente se hacen supervisiones porque es propio de la Secretaría el ver en donde tenemos baches, que demanda tenemos, peticiones, etc. etc. en función de eso bueno ya el Director de Vías Públicas hace sus cálculos y hace sus planteamientos.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, y con este volumen que se va a adquirir estamos para lo que queda del año, o digamos ya sé que es variable si hay muchas lluvias varía, pero digamos ¿La estimación es que con esto salimos en el año o incluyen 21-veintiuno?*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es noviembre y diciembre y hasta septiembre del año que entra.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Bien, entonces en teoría no va a haber una licitación adicional salvo que hubiera una cosa así.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *muy complicada.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*



Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XII.1.-** Dictamen sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SA-DA/23/2020, relativa al suministro de insumos para bacheo y recarpeteo.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Aprobado: por mayoría.

Se continuo con el último acuerdo registrado el cual fue: **Acuerdo E.XII.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de revisión, evaluación y seguimiento en los procesos de gestión y administración de recursos de la Secretaría de Infraestructura Vial.

Área Solicitante: Contraloría Municipal.

Prestador de servicios: CORPORACIÓN MEXICANA DE COMERCIO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Monto total: \$812,000.00- ochocientos doce mil pesos 00/100 M.N., I.V.A. incluido.

Vigencia: a partir de su formalización y hasta el día 29 de septiembre de 2021.



Fundamento Legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 25. Tipos de Procedimiento

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 42. Causas de excepción a la Licitación Pública

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;

VII. Servicios de supervisión, evaluación, dictamen, diagnóstico, periciales, valuaciones y similares.

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifestó: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, en junio de 2020-dos mil veinte, se contrataron servicios a la misma empresa para evaluar varias Secretarías por \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m.n.) y en el 2019-dos mil diecinueve habían sido \$9'000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 m.n.) y en lo que va desde el 2015-dos mil quince llevan \$54'000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) a la misma empresa y yo preguntaba en junio que ¿Qué pasaba con las demás Secretarías? y ¿Por qué no se contrató Infraestructura Vial? es lo que viene ahora el planteamiento en aquel momento y ahora se hace*



aparte, ¿Qué cambió que ahora sí queremos auditar a la Secretaría de Infraestructura Vial que antes no lo hacíamos?. Por otro lado, habla que es para el cierre del ejercicio 2020-dos mil veinte y lo que corresponde del año 2021-dos mil veintiuno y yo quería preguntar qué meses del 2020-dos mil veinte incluyen porque solamente dice el cierre pues a mí no me parece que sea un periodo claro y de los meses que no están incluidos ¿Quién los reviso? ¿O que revisaron? Ese sería mi primer cuestionamiento.

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Con referente es decir normalmente la contratación de este despacho nos basamos en la solicitud del área usuaria, entonces Infraestructura no nos había solicitado que quería que le revisáramos los procesos, entonces se evaluó y se hizo la planeación y se va a contratar al despacho, de los meses que se van a evaluar es lo que resta del año más 2021-dos mil veintiuno, pero como vamos a cerrar el año con cuenta pública y demás, abarcaría, vaya no podemos revisar hacia atrás pero si vamos a revisar lo que es el ejercicio.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, entonces abarca de aquí para adelante verdad, para atrás ningún mes.*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Es decir no nos vamos a meter hacia atrás, pero como revisamos el proceso de la cuenta pública va implícito parte de los meses anteriores.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Bueno gracias, y en la propuesta en los servicios que proponen dicen proponer la aplicación de medidas preventivas para las inconsistencias detectadas en su caso previo consenso con el personal de la Contraloría, y en el numeral 4-cuatro habla de verificar selectivamente la integración del soporte documental, yo lo que quiero preguntarle aquí es ¿Si como Contraloría lo que hacemos es corregirles el trabajo a las áreas para poder corregir las inconsistencias? ¿O la Contraloría observa si hay algo que esté mal, que se tenga que observar al funcionario que no haya cumplido? y pregunto si ¿Estamos contratando una empresa para solventar cosas que estén mal? o que porque así entiendo yo la redacción no aplicación de medidas preventivas para inconsistencias detectadas o ¿Cuál sería su procedimiento de la Contraloría cuando encuentre una inconsistencia?*

(Representante de la Contraloría Municipal, C.P. Roberto Elizondo González) *Se verifican los procesos y el trabajo que ha desarrollado el área que se está revisando, se toma una muestra por eso ahí habla de una proporción se toma una muestra y sobre esa muestra se hace la revisión de los posibles digo si hay alguna inconsistencia y demás se evalúa la inconsistencia y se le pide al área que la corrija, si la inconsistencia genera algún tipo de responsabilidad para un funcionario ya ahora si ya entra la revisión de fiscalización, y ahora si ya se hace el procedimiento correspondiente.*



(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias, por otro lado, en el mismo dictamen o en la solicitud que presentan hablan que se va a llevar a cabo una investigación a efecto de buscar proveedores para el servicio requerido y así como un comparativo de los costos en cuanto a la prestación del servicio y en el dictamen no viene que otros proveedores están analizando ni el comparativo de costos, solamente hablan de los servicios que ha prestado, con este monto van a ser \$54'000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) en lo que va de la administración pero donde está esto que refieren en el dictamen porque no lo incluyeron y no sé si me lo pudieran compartir porque no viene en el dictamen.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Si el listado de proveedores de todas las Secretarías sin problema, ahí incluye todo nada más le proporcionamos el listado, con todo gusto.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Si, pero dice que el área solicitante del servicio se dio a la tarea de llevar a cabo una investigación a efecto de buscar proveedores, prestadores del servicio como el requerido que cuenten con experiencia "bla, bla, bla" y así como un comparativo de costos en cuanto a la prestación del servicio, me imagino que una vez que evaluaron eso, están suponiendo la premisa de esto es que como siempre lo he dicho en este Comité si estas cosas se pueden licitar pues que se liciten y si hay alguien que ofrece el servicio que se requiere en las mejores condiciones está bien pero más dentro del dictamen hablan que es con el que han trabajado y tienen mucha experiencia y mucha familiaridad, pues me parece que eso no es una justificación para asignar directo así no, y si es así que estudiaron o cuales son los costos porque si es por costumbre pues me parece que no debería ser, y cuando hablan de los conceptos que marca la ley en la parte de transparencia dicen que el procedimiento de revisión llevado a cabo ha sido en todo momento de forma transparente dado que la información que ha servido para el análisis y revisión es clara, pues yo no sé si para ustedes o para el que hizo el dictamen porque para mí no porque no tengo como evaluar y como llegaron a este punto y me parece que pues transparente no lo es, mi postura es la misma de cuando en junio se discutió esto y en el 2019-dos mil diecinueve se discutió esto yo creo que debería la Contraloría hacerlo con personal propio y no con terceros y creo que en cualquier caso que se vaya a hacer una asignación directa tendría que venir muy soportado y si bien están los conceptos que la ley y los reglamentos marcan de que se puede hacer esto pues tendría que quedar enteramente claro no, y a mí me parece que no nos lo están mandando y que si lo tienen deberían de compartirlo con los miembros de este Comité.*

(Representante de la Secretaría de Administración, Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Muy bien.*

(Regidor del Ayuntamiento, Ing. Jorge Adrián Ayala Cantú) *Gracias.*



Al no existir más comentarios sobre lo expuesto, el Lic. Alan Gerardo González Salinas dispuso a la aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.XII.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de revisión, evaluación y seguimiento en los procesos de gestión y administración de recursos de la Secretaría de Infraestructura Vial.

Los que estén a favor:

(6 votos)

- **LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA**
SÍNDICA PRIMERA
- **LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
SÍNDICO SEGUNDO
- **LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ**
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO
- **LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
- **ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA**
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
- **LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Los que estén en contra

(1 voto)

- **ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ**
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por mayoría.

Una vez desahogado lo anterior se continuó con el punto número 07-siete, el cual fue: el desahogo de asuntos generales que hayan sido registrados para esta sesión, y al no existir asuntos registrados para la sesión se dio por desahogado el presente numeral.

Por último se presentó el numeral 08-ocho del orden del día y agotado el mismo para la celebración de esta Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Municipal de Monterrey, siendo las 15:33-quince horas con treinta y tres minutos del día jueves 15-quince de octubre 2020-dos mil veinte, se declararon clausurados los trabajos de la misma, agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DE MONTERREY**

LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. LAURA PERLA CÓRDOVA RODRÍGUEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE ADRIÁN AYALA CANTÚ
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
**REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL**

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**


LIC. ALEXANDRO GONZALEZ CANTÚ
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ
**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA VIAL



LIC. JAIME GUSTAVO ANAYA BAEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PROYECTOS
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
VIAL

